UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS

RESOLUCIÓN DECANAL N° 277-2024-UNSCH-FCA-D

Ayacucho, 23 de setiembre de 2024

Visto el expediente de aprobación del borrador de tesis, presentado por el Bachiller **Abel Flumencio Jayo Ancco**; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Decanal N°. 283-2023-FCA-D, de fecha 13 de junio de 2023, se aprobó el proyecto de tesis titulado: **Evaluación del comportamiento de la disponibilidad hídrica futura, bajo escenarios de cambio climático en la cuenca del río Acarí – 2023;** presentado por el señor **Abel Flumencio Jayo Ancco,** indicando que la Comisión de Revisión está presidida por la Ph.D. Sandra Del Águila Ríos e integrada por los profesores M.Sc. César Vidal Gutiérrez Ninahuamán, como asesor; Ing. Efraín Chuchón Prado y M.Sc. Eleazar Chuchón Angulo, como miembros;

Que, mediante solicitud de fecha 08 de enero de 2024, el señor **Abel Flumencio Jayo Ancco,** solicitó ante el despacho del señor Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias la revisión del borrador de tesis; el mismo que mediante Memorando Múltiple de Borrador de Tesis N° 007-2024-FCA-D, fue derivado a la comisión de revisión;

Que, mediante Memorando N°. 010-2024-IT-FCA-SDR, de fecha 23 de setiembre de 2024, la Presidenta de la Comisión de Revisión con opinión favorable de los miembros de la comisión, aprueban la tesis sugiriendo que el interesado pueda continuar con los trámites para la sustentación de la tesis;

El Decano, en uso de las facultades que le confiere la Ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- DECLARAR, expedito la sustentación de la tesis titulada: **Evaluación del comportamiento de la disponibilidad hídrica futura, bajo escenarios de cambio climático en la cuenca del río Acarí – 2023;** presentado por el señor **Abel Flumencio Jayo Ancco,** egresado de la Escuela Profesional de Ingeniería Agrícola.

Artículo 2°.- PRECISAR, que el acto de sustentación estará presidido por el señor Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias e integrada por la Comisión Revisora del referido trabajo de tesis, conformada por los docentes Ph.D. Sandra Del Águila Ríos, M.Sc. César Vidal Gutiérrez Ninahuamán, Ing. Efraín Chuchón Prado y M.Sc. Eleazar Chuchón Angulo.

Artículo 3°.- REMITIR, la presente resolución al interesado, miembros de la comisión revisora de la tesis, para conocimiento y fines correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Distribución:
Interesado (a)
Miembros Comis. Revisora (04)
Archivo.
FER/vmsy.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
Facultad de Ciencias Agrarias

Felipe Escobar Ramírez
DECANO